



Tribunal Supremo Electoral

97

Resolución No. 180-2019
Expediente No. IC-JUT-104-2019
Formulario CM 3544
Organización Política: BIEN

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA,
veinte de marzo de dos mil diecinueve.

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal de PASACO, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político BIENESTAR NACIONAL "BIEN", compuesto de sesenta y siete folios, a solicitud de Rubén García López, Representante Legal de la citada organización política.

CONSIDERANDO:

I) Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 3544, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; II) Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma, a excepción del candidato a Concejal suplente II, quien no fue postulado en la Sesión realizada para el efecto; III) Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, celebrada para el efecto con fecha nueve de marzo del dos mil diecinueve por el Partido Político BIENESTAR NACIONAL "BIEN" -

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del Código Municipal establece, así como no son contratistas del estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones, a excepción del señor Edy Orlando Alfaro Enríquez, candidato a Concejal Titular II, quien no es vecino del municipio.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral.

RESUELVE:

I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de PASACO, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: BIENESTAR NACIONAL "BIEN", para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza el candidato a Alcalde, señor Fredis Eduardo Ávila Mijangos; II) Se declara vacante la casilla del candidato a Concejal Titular II por no ser vecino del municipio; III) Se declara vacante la casilla del candidato a Concejal Suplente II por no haber sido postulado; IV) Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 3544; V) Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; VI) Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. NOTIFIQUESE.

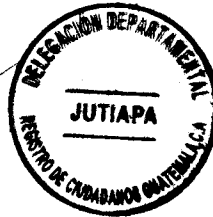
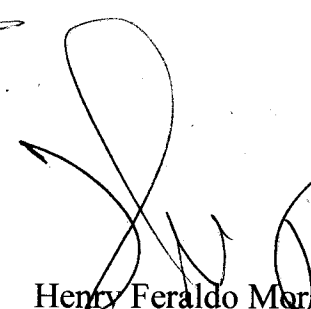
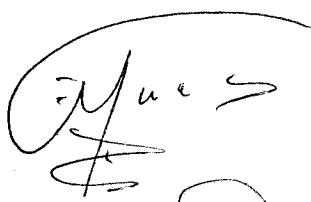
Henry Feraldo Morales Aguilar
Delegado Departamental



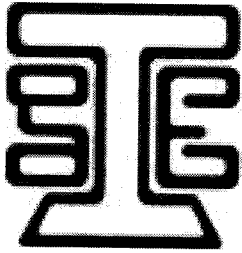
Registro de Ciudadanos de Jutiapa

En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las diez horas con cincuenta minutos, del día veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUÉ A:** Representante Legal del Partido Político BIENESTAR NACIONAL "BIEN", **La Resolución No. 180-2019** de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Mario Ronaldo Vásquez González, quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, SI Firmó.- - -
Doy Fe. -----

Notificado:



Henry Feraldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa
Notificador.



Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

Formulario

3544

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **JUTIAPA*PASACO**

Organización Política BIENESTAR NACIONAL

Fecha y hora: 20 de marzo de 2019 12:23

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2343392842215	FREDIS EDUARDO AVILA MIJANGOS	2343392842215	26/04/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	2234206890606	CRISTOBAL GUTIERREZ FIGUEROA	2234206890606	08/10/57
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1927545562215	ROLANDO REVOLORIO HERNÁNDEZ	1927545562215	06/01/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1974040222215	SANTOS CHUTAN DÍAZ	1974040222215	25/01/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1912582292214	PABLO GAITÁN PINEDA	1912582292214	29/03/70
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Concejal Titular 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1956191102215	RICARDO GODOY GONZÁLEZ	1956191102215	01/09/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	2616631942215	JULVIO GRIJALVA CHINCHILLA	2616631942215	04/10/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	2403772652215	LEONARDO CORADO DEL CID	2403772652215	19/04/62
null				
Concejal Suplente 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE